

00573-2020



# INDAABIN

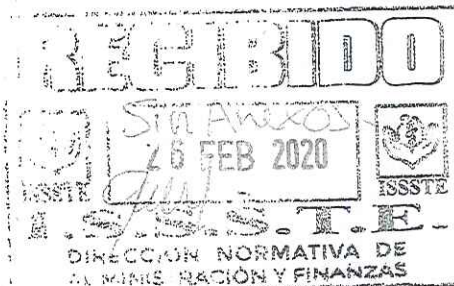
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA

No. de Oficio: P/CPIFP/12/2020.  
Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.

*Acuse recibo*

**DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA**  
**DIRECTOR NORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
AV. SAN FERNANDO NO. 547, EDIFICIO "B", PLANTA BAJA, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, TLALPAN, C.P. 14070, CIUDAD DE MÉXICO.  
**PRESENTE.**



11:15

**ASUNTO:** CONVOCATORIA A LA (1ª/20) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020 DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (CPIFP).

Como es de su conocimiento la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), establece el Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, que constituye un conjunto de políticas, criterios y mecanismos de coordinación de acciones tendientes a lograr la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal.

Mediante este Sistema, se promueve la seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, así como, coadyuvar a que los recursos presupuestarios destinados a la adquisición, administración, conservación y mantenimiento de los inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Federal, sean aplicados con eficiencia y eficacia. (Artículo 26 de la LGBN.)

Al respecto el **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP)**, es un foro para el análisis, discusión y adopción de criterios comunes y de medidas eficaces y oportunas para lograr los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, cuya finalidad es establecer estrategias que permitan la implementación de acciones acordes a las necesidades de la presente administración y para exponer las atribuciones del INDAABIN, como ente rector de la política inmobiliaria para la Administración Pública Federal.

En atención a lo anterior, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la (1ª/20) Primera Sesión Ordinaria de 2020 del citado Órgano Colegiado, a celebrarse el **próximo 05 de marzo del año en curso**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, ubicado en Salvador Novo No. 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, Código Postal 04010, en esta Ciudad.

En virtud de lo anterior, le solicito atenta y respetuosamente, confirme su participación y asistencia en su carácter de invitado propietario, o en su caso, remita mediante oficio dirigido a un servidor, la designación del servidor público que nos acompañará y que debería contar con facultades suficientes para representar en dicho foro a su institución (invitado suplente), para efecto de tomar las previsiones correspondiente en cuestión de logística y hacerle llegar oportunamente, el Orden del Día y la Carpeta de Trabajo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Mauricio Márquez Corona**  
Presidente del INDAABIN y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

C.c.p. Dra. Adalid Aldana Rodríguez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. - En atención a sus instrucciones y para su conocimiento.  
C.c.p. C. Claudia Solange Ayala Sánchez - Directora de Política y Normatividad del INDAABIN y Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. - para su conocimiento.

Autorizado por: [Firma]  
Revisado por: CSAS.  
Elaborado por: JCBM.

Av. México No. 157, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.  
Tel: 55622699 www.gob.mx/indaabin

